



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CONVOCATORIA No. 222383
Modalidad: **MEDIANA CUANTIA**
INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA

Que el día 12 de octubre de 2022 se publicó la convocatoria No. 222383 que tiene como objeto **“CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SISTEMAS, PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE QUE SE INTEGRARA A LA PLATAFORMA SAPIENS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.”**

Que, siguiendo el cronograma establecido para la convocatoria N° 222383, hasta las 4:00 de la tarde del día 18 de octubre del 2022, los interesados podían enviar sus hojas de vida debidamente soportadas al correo electrónico destinado para ello, a saber: convocatoriasapiens222383@udenar.edu.co.

Que, vencido el termino otorgado en la cronología del proceso, el día 19 de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo la verificación de requisitos y soportes de los aspirantes y postulados de la Convocatoria N° 222383, donde se dejó expresa constancia que se recibieron las siguientes hojas de vida: **PERFIL REQUERIDO:**

ASPIRANTES	CÉDULA	TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	CONVOCADO
1	91532939	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (*)
2	1085290375	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (**)
3	1087124133	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
4	1085310026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
5	1085322640	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
6	1085266127	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
7	1085343348	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
8	13070296	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (***)
9	1085335942	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
10	1085251315	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (****)
11	1085288339	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
12	1085299695	CUMPLE	CUMPLE	SI
13	87066350	CUMPLE	CUMPLE	SI
14	98392651	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (*****)
15	1085330531	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

OBSERVACIONES: las reclamaciones y subsanaciones al proceso deberán ser presentadas de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria hasta las 09:00 a. m. del 21 de octubre de 2022 al correo electrónica: convocatoriasapiens222383@udenar.edu.co

(*) Hoja de vida función pública, antecedentes (disciplinarios, fiscales, penales y medidas cautelares, definición situación militar.
(**) Hoja de vida función pública, documento de identidad, antecedentes (disciplinarios, fiscales, penales y medidas cautelares, definición situación militar.
(***) Hoja de vida función pública, definición situación militar.
(****) Definición situación militar.
(*****) Antecedentes disciplinarios, medidas correctivas y definición situación militar.

NOTA: Los aspirantes que no se encuentran relacionados en el presente listado de preseleccionados no se tuvieron en cuenta toda vez que no allegaron sus hojas de vida dentro del término del cronograma de la Convocatoria de mediana cuantía No. 222383, establecido hasta el día 18 de octubre de 2022, hora límite 04:00 p. m.

Que evaluadas las hojas de vida y soportes presentados para el **PERFIL REQUERIDO:** (i) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.299.695, cumple a cabalidad con todos los requisitos y soportes, (ii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 87.066.350, cumple a cabalidad con todos los requisitos y soportes, (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 91.532.939, pendiente allegar documentos considerados por el comité como requisitos subsanables, (iv) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.290.375, pendiente allegar documentos considerados por el comité como requisitos subsanables, (v) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 13.070.296, pendiente allegar documentos considerados por el comité como requisitos subsanables, (vi) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.251.315, pendiente allegar documentos considerados por el comité como requisitos subsanables, (vii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 98.392.651, pendiente allegar documentos considerados por el comité como requisitos subsanables.



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Que el Comité Técnico evaluador, da cuenta que los aspirantes relacionados a continuación se encuentran incurso en las causales de rechazo contempladas en el numeral 9, literal d), enunciadas en el pliego de condiciones No. 222383, el cual establece: **“9. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE SELECCIÓN, d) CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA. “(...) Certificados Académicos, Certificados de experiencia profesional según aplique.”** (i) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.124.133, no cumple con certificados académicos y certificados de experiencia profesional, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (ii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.310.026, no cumple con certificados académicos y certificados de experiencia profesional general, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.322.640, no cumple con certificados académicos y certificados de experiencia profesional general, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (iv) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.266.127 cumple con certificados académicos, no cumple con la experiencia profesional general, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (v) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.343.348 no cumple con certificados académicos y certificados de experiencia profesional general, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (vi) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.335.942 no cumple con certificados académicos y certificados de experiencia profesional general, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (vii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.288.839 cumple con certificados académicos, no cumple con certificados de experiencia profesional general, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (viii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.330.531 no cumple con certificados académicos y certificados de experiencia profesional general, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Que hasta el día 21 de octubre de 2022 hasta las 9:00 a. m. se fijó como plazo máximo para la recepción de reclamaciones y subsanaciones al proceso, mismas que debían ser enviadas al correo electrónico convocatoriaosapiens222383@udenar.edu.co.

Que el Comité de Selección de la Convocatoria Pública verificó que NO se presentaron reclamaciones al pliego de condiciones dentro del término establecido en el cronograma, es decir, hasta las 09:00 a. m. del 21 de octubre de 2022.

Así mismo, el comité de Selección verificó que el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.251.315, aportó documento que acredita la definición de su situación militar dentro del término fijado, quedando así habilitado para continuar con el proceso.

En consecuencia, el 25 de octubre de 2022 fue publicado el **INFORME DE PRESELECCIONADOS Y CONVOCADOS A APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN**, en la página de compras y contratación de la Universidad de Nariño <https://contratacion.udenar.edu.co/?p=23410> y en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOPI II) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.3396475&isFromPublicArea=True&isModal=False>; determinando la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos de la Convocatoria Pública N° 222383, siendo requerida la asistencia de: (i) el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.251.315, (ii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.299.695, (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 87.066.350, al cumplir con los requisitos habilitantes.

Que el día 26 de octubre de 2022, se aplicaron los instrumentos de selección, en los términos establecidos en la convocatoria pública No. 222383 y se desarrollaron las pruebas de conocimientos y entrevistas a los aspirantes habilitados, en el lugar y horas fijadas en el cronograma.



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Aplicación de prueba de conocimiento	26 de octubre de 2022	8:00 a.m.	Lugar: Bloque Tecnológico piso 2 Oficina de Sistemas de Información
Aplicación de Entrevista	26 de octubre de 2022	03:00 p.m.	Lugar: Bloque tecnológico piso 2 Oficina de Sistemas de Información

Que, en razón de la evaluación de los criterios de selección, el Comité de Selección de la Convocatoria Pública N° 222383 presenta los puntajes de los aspirantes convocados:

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la asignación de puntaje, se tendrá en cuenta únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

N°.	CRITERIOS DE SELECCION	PUNTAJE TOTAL	DESCRIPCION
1.	Entrevista	10 puntos	- Aplicada por el Laboratorio de Medición y Evaluación de Psicología.
2.	Prueba de conocimiento	40 puntos	- Se aplicará prueba específica relativa al perfil. - El proponente que no alcance un mínimo de 30 puntos en esta prueba - La Universidad de Nariño, brindará los insumos necesarios para desarrollarla.
4.	Evaluación de acreditación de Experiencia Específica	40 puntos	- Experiencia profesional específica mínima de UN (1) AÑO , en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC bajo software libre. (10) DIEZ PUNTOS por cada desarrollo acreditado, que tenga relación con el objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos. - La acreditación debe contener información explícita sobre: el tiempo de desarrollo, las plataformas y lenguajes de desarrollo, las bases de datos y una descripción general del software construido, en documento suscrito por autoridad competente de la empresa o entidad referenciada.
4.	Apoyo Industria Nacional	10 puntos	- Nacionales colombianos (10 puntos) Extranjeros (5 puntos)

El puntaje mínimo aceptado en el presente proceso de selección, corresponde a setenta (70) puntos. El aspirante que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta, para el presente proceso.

ASPIRANTE N° 1

No. Identificación 87.066.350

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Entrevista: Aplicada por el Laboratorio de Medición y Evaluación de Psicología.	7 puntos
Prueba de conocimientos: - Se aplicará prueba específica relativa al perfil. - El proponente que no alcance un mínimo de 30 puntos en esta prueba - La Universidad de Nariño, brindará los insumos necesarios para desarrollarla	16 puntos
Evaluación de acreditación de experiencia específica: - Experiencia profesional específica mínima de UN (1) AÑO , en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC bajo software libre. (10) DIEZ PUNTOS por cada desarrollo acreditado, que tenga relación con el objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos.	00 puntos



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

- La acreditación debe contener información explícita sobre: el tiempo de desarrollo, las plataformas y lenguajes de desarrollo, las bases de datos y una descripción general del software construido, en documento suscrito por autoridad competente de la empresa o entidad referenciada.	
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	33 puntos

ASPIRANTE Nº 2

No. Identificación 1.085.299.695

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Entrevista: Aplicada por el Laboratorio de Medición y Evaluación de Psicología.	8 puntos
Prueba de conocimientos: - Se aplicará prueba específica relativa al perfil. - El proponente que no alcance un mínimo de 30 puntos en esta prueba - La Universidad de Nariño, brindará los insumos necesarios para desarrollarla.	16 puntos
Evaluación de acreditación de experiencia específica: - Experiencia profesional específica mínima de UN (1) AÑO , en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC bajo software libre. (10) DIEZ PUNTOS por cada desarrollo acreditado, que tenga relación con el objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos. - La acreditación debe contener información explícita sobre: el tiempo de desarrollo, las plataformas y lenguajes de desarrollo, las bases de datos y una descripción general del software construido, en documento suscrito por autoridad competente de la empresa o entidad referenciada.	10 puntos
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	44 puntos

ASPIRANTE Nº 3

No. Identificación 1.085.251.315

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Entrevista: Aplicada por el Laboratorio de Medición y Evaluación de Psicología.	7 puntos
Prueba de conocimientos: - Se aplicará prueba específica relativa al perfil. - El proponente que no alcance un mínimo de 30 puntos en esta prueba - La Universidad de Nariño, brindará los insumos necesarios para desarrollarla.	18 puntos
Evaluación de acreditación de experiencia específica: - Experiencia profesional específica mínima de UN (1) AÑO , en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC bajo software libre. (10) DIEZ PUNTOS por cada desarrollo acreditado, que tenga relación con el objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos. - La acreditación debe contener información explícita sobre: el tiempo de desarrollo, las	0 puntos



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

plataformas y lenguajes de desarrollo, las bases de datos y una descripción general del software construido, en documento suscrito por autoridad competente de la empresa o entidad referenciada.	
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	35 puntos

Que los aspirantes: (i) identificado con cédula de ciudadanía No. 87.066.350, (ii) identificado con cédula de ciudadanía 1.085.299.695, (ii) identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.299.695 y (iii) identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.251.315, NO continúan con el proceso de la convocatoria pública No. 222383, toda vez que de acuerdo con el ítem 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN, el puntaje definitivo mínimo que debe obtener cada proponente es de 70 puntos. El proponente o aspirante que no supere este puntaje mínimo no será tenido en cuenta.

Que los aspirantes relacionados, no superaron el puntaje mínimo requerido, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta y en consecuencia no continúan con el proceso.

Que en razón de lo anterior el Comité Técnico Evaluador, recomienda declarar desierto el perfil requerido, para las cinco (5) vacantes del proceso de convocatoria N° 222383, toda vez, que los aspirantes no superaron el puntaje mínimo requerido para continuar con el proceso.

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022.

COMITÉ DE SELECCIÓN

PARA LO TÉCNICO,

**OSCAR ANDRES BASANTE CASTRO
DIRECTOR SECCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**JESUS INSUASTI PORTILLA
DIRECTOR SECCIÓN INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA**

**ILDEFONSO BURBANO FAJARDO
DIRECTOR BIBLIOTECA**

PARA LO JURÍDICO,

**KARINA SOFÍA BENAVIDES MORENO
PROFESIONAL JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**